

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	FB	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Stefania Giombini

Correo electrónico : stefania.giombini@uab.cat

Equipo docente

Antoni Abat Ninet

Ana Nahxeli Beas

Milagros Orozco Hermoso

Joaquín Rodríguez Álvarez

Laura Cappuccio

Mariona Torra Cot

Marc Hernandez Valles

Maria Isabel Garcia Ruiz

Maria Jose Sanchez Lopez

Josep Cañabate Perez

Albert Zuñiga Carulla

Josep Suquet Capdevila

Albert Ferrer Gomez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Profesorado e idioma de impartición por grupos:

- Grupo 1: Prof. Josep Cañabate Pérez, Prof. Marc H. Vallès. Idioma: castellano.
- Grupo 2: Prof.^a Mariona Torra Cot. Idioma: catalán.
- Grupo 3: Prof.^a María José Sánchez López. Idioma: castellano.

- Grupo 4: Prof.^a Ana Nahxeli Beas Garcia. Idioma: castellano.
- Grupo 5: Prof. Joaquín David Rodríguez Álvarez. Idioma: catalán.
- Grupo 6: Prof.^a María José Sánchez López. Idioma: castellano.
- Grupo 51: Prof. Josep Cañabate Pérez / [pendiente de confirmación]. Idioma: catalán/castellano.
- Grupo 52: Prof.^a Maria Isabel García Ruiz. Idioma: castellano.
- Grupo 70: Prof.^a Milagros Orozco Hermoso / Prof. Antoni Abat Ninet. Idioma: catalán/castellano.
- Grupo 71: Prof. Josep Suquet Capdevila / Prof. Albert Ferrer Gómez / Prof. Albert Zúñiga Carulla
Idioma: catalán.
- Grupo 72: Prof.^a Laura Cappuccio. Idioma: castellano.

Objetivos

Instrumentos para el estudio es una asignatura del primer semestre del primer curso del Grado que tiene como objetivo ofrecer al estudiantado herramientas útiles para su formación como graduados y graduadas en Derecho. Se trata de recursos orientados al desarrollo de competencias como la búsqueda de información, la argumentación, la expresión oral y escrita, y la redacción de documentos, todas ellas aplicadas al ámbito jurídico. Estas competencias no inciden directamente en la adquisición de conocimientos jurídicos específicos, sino que pretenden que quienes cursan la asignatura incorporen habilidades transversales imprescindibles tanto para el desarrollo de su formación universitaria como para el ejercicio profesional del jurista. Entre ellas ocupa un lugar destacado la capacidad para localizar, seleccionar y utilizar de manera crítica las principales fuentes jurídicas, especialmente la legislación, la jurisprudencia y la doctrina, así como para acceder a ellas mediante el uso adecuado de bases de datos y recursos electrónicos especializados.

Asimismo, cabe destacar que el alumnado se familiarizará con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con el ejercicio de las profesiones jurídicas. Se hará especial énfasis en la utilización de bases de datos jurídicas y recursos electrónicos especializados para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y doctrina, así como en el uso de gestores de información y conocimiento y de modelos de administración académica electrónica, como el campus virtual. También se introducirá al alumnado en el conocimiento de herramientas de inteligencia artificial (IA) y LegalTech, cuya presencia resulta cada vez más relevante en el contexto de la transformación digital del Derecho. Estos recursos proporcionan pautas básicas para las nuevas formas de comunicación con las administraciones públicas y judiciales, así como para el acceso, la gestión y el análisis de la información jurídica. No obstante, también se reflexionará sobre Internet como fuente de obtención de información, atendiendo tanto a sus ventajas como a sus limitaciones.

En cuanto al apartado de Expresión oral y escrita, se llevarán a cabo las siguientes sesiones: una sobre cómo hablar en público, otra sobre lenguaje jurídico y otra sobre argumentación jurídica. Estas competencias se pondrán en práctica mediante la realización de una liga de debate jurídico entre todos los grupos de Instrumentos para el estudio. Esta se desarrollará en dos fases:

- a) una fase interna dentro de cada grupo;
- b) una fase final entre los equipos ganadores de cada grupo.

El profesorado propondrá los temas jurídicos y organizará los equipos de cada grupo. Esta actividad busca fomentar el trabajo colaborativo, las competencias en la búsqueda de información jurídica y la defensa oral coherente y estructurada de argumentos.

En lo que respecta al apartado de Técnicas de estudio, se llevará a cabo una conferencia específica sobre la materia.

El objetivo general es proporcionar al estudiantado las competencias transversales necesarias para una adecuada adaptación al Grado en Derecho, favoreciendo el aprendizaje autónomo, el desarrollo de habilidades comunicativas y argumentativas, y la adquisición de herramientas fundamentales para su futura actividad académica y profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
2. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
3. Usar la terminología jurídica a través de materiales propedéuticos.
4. Utilizar de una manera práctica los conceptos teóricos que posteriormente se desarrollarán en algunas de las materias del grado.
5. Distinguir las bases de datos más frecuentes en la práctica jurídica.
6. Seleccionar a través de las redes informáticas de las fuentes bibliográficas adecuadas para un trabajo concreto.
7. Preparar o forjar redes para la comunicación de los datos obtenidos.
8. Aplicar una adecuada dialéctica jurídica.
9. Analizar, de una forma crítica, aspectos clave de algunas ramas del ordenamiento jurídico.
10. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

Contenidos

Contenidos

- Fuentes jurídicas y bases de datos especializadas: identificación, localización y utilización de legislación, jurisprudencia y doctrina mediante bases de datos jurídicas y recursos electrónicos especializados. Introducción a las estrategias de búsqueda avanzada y evaluación crítica de la información jurídica.
- Metodología del trabajo académico y jurídico: elaboración de trabajos de investigación, recensiones, comentarios de texto y ensayos académicos. Criterios de estructuración, selección de fuentes, sistemas de citación y redacción académica. Introducción al uso de gestores bibliográficos.
- Competencias digitales para el ámbito jurídico: utilización de recursos digitales aplicados al estudio y a la práctica del Derecho. Introducción al uso crítico de herramientas de inteligencia artificial (IA) y LegalTech como apoyo a la búsqueda de información, la organización del trabajo y el análisis jurídico.
- Lenguaje jurídico y comunicación especializada: adquisición y utilización del vocabulario jurídico fundamental. Características del lenguaje jurídico y su aplicación en contextos académicos y profesionales.
- Comentario y análisis crítico de textos jurídicos: técnicas de lectura, comprensión, interpretación y análisis de normas, resoluciones judiciales, doctrina y otros textos jurídicos.
- Expresión escrita en el ámbito jurídico: técnicas de redacción, organización de ideas y construcción de textos académicos y jurídicos claros, coherentes y correctamente fundamentados.
- Comunicación oral y argumentación jurídica: técnicas de exposición oral, construcción y defensa de argumentos, refutación y participación en contextos de discusión académica y profesional.
- Trabajo colaborativo y dinámicas de grupo: organización del trabajo en equipo, distribución de tareas, coordinación y elaboración conjunta de proyectos en el ámbito jurídico.
- Liga de debate jurídico: participación en una competición de debate entre todos los grupos de Instrumentos para el Estudio. La actividad se desarrollará en una fase interna y una fase final entre los equipos ganadores de cada grupo. Se fomentará la búsqueda de información jurídica, la argumentación oral, el trabajo en equipo y el uso crítico de herramientas digitales e IA como apoyo a la preparación de los debates.
- Técnicas de estudio y planificación del aprendizaje: organización del tiempo, estrategias de aprendizaje autónomo y desarrollo de hábitos de estudio adecuados para la formación universitaria en Derecho.
- La Universitat Autònoma de Barcelona y la participación estudiantil: conocimiento de los órganos de gobierno de la UAB, de los mecanismos de representación estudiantil y de las posibilidades de participación en la vida universitaria.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Redacción y preparación de trabajos	30	1,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9
Clases con participación activa principal del alumnado	22	0,88	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Trabajo en grupo fuera del aula	24	0,96	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Estudio	20	0,8	
Clases con participación activa del profesorado (Sesiones 1, 2, 3 (dos tercios) 4 (dos tercios), 5, 8 (dos tercios), 9 (mitad), (10 mitad)	22	0,88	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Búsqueda de documentación y bibliografía	20	0,8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

La asignatura se desarrolla principalmente mediante actividades dirigidas de carácter seminarial, orientadas a la adquisición de competencias transversales relacionadas con la búsqueda de información jurídica, el análisis crítico de textos, la expresión oral y escrita, la argumentación jurídica y el trabajo colaborativo.

Las actividades dirigidas incluyen seminarios, comentarios de textos jurídicos, ejercicios de búsqueda y análisis de legislación, jurisprudencia y doctrina, actividades de expresión escrita y oral, así como la preparación y realización de debates jurídicos. También se incorpora una introducción al uso de bases de datos jurídicas, recursos electrónicos especializados y herramientas de inteligencia artificial (IA) y LegalTech aplicadas al estudio y a la práctica del Derecho.

Las actividades supervisadas consisten en el seguimiento por parte del profesorado de las actividades individuales y colectivas desarrolladas por el alumnado, especialmente las relacionadas con la preparación de trabajos, comentarios de texto, actividades de investigación y debates.

Las actividades autónomas incluyen el estudio personal, la consulta de fuentes jurídicas, la búsqueda de información en bases de datos especializadas, la preparación de trabajos y exposiciones, así como la preparación de los debates y de las actividades desarrolladas durante el curso.

El cronograma que se presenta a continuación es orientativo. El orden de las sesiones y su distribución concreta podrán variar en función de las necesidades docentes, de la organización interna de cada grupo y del desarrollo de las actividades previstas, manteniendo en todo caso los objetivos formativos y los contenidos de la asignatura.

Cronograma orientativo de sesiones:

1. Presentación de la asignatura, organización de las actividades del curso y realización de una prueba inicial de nivel.
2. La Universitat Autònoma de Barcelona, sus órganos de gobierno y la participación estudiantil.
3. Técnicas de estudio, planificación del tiempo y estrategias de aprendizaje autónomo.
4. Lenguaje jurídico y comunicación especializada, con especial atención a la perspectiva de género.
5. Comentario y análisis crítico de textos jurídicos.
6. Metodología del trabajo académico y jurídico: estructura, fuentes, citación y redacción.
7. Elaboración de recensiones de obras académicas e iniciación a la escritura académica.
8. Fuentes jurídicas y bases de datos especializadas: búsqueda de legislación, jurisprudencia y doctrina.

9. Competencias digitales para el ámbito jurídico: recursos electrónicos, inteligencia artificial (IA) y LegalTech aplicados al estudio y a la práctica del Derecho.
10. Expresión escrita en el ámbito jurídico.
11. Comunicación oral, argumentación jurídica y técnicas de exposición pública.
12. Organización del trabajo en equipo y preparación de los debates jurídicos.
13. Primera ronda de debates jurídicos en cada grupo.
14. Segunda ronda de debates jurídicos en cada grupo.
15. Fase final de la Liga de Debate Jurídico y actividades de cierre de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Búsqueda de documentación y bibliografía	18.5%	2	0,08	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10
Redacción y preparación de trabajos	25.92%	2	0,08	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Trabajo fuera del aula	18.5%	2	0,08	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Estudio	14.81%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Clases con participación activa del profesorado (Sesiones 1, 2, 3 (dos tercios), 4 (dos tercios), 5, 8 (dos tercios), 9 (mitad), (10 mitad)	14.81%	2	0,08	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Clases con participación activa principal del alumnado	18,5%	2	0,08	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Sistema de evaluación continua

La evaluación de la asignatura es exclusivamente continua y se basa en el seguimiento del trabajo desarrollado por el alumnado a lo largo de todo el semestre. Las diferentes actividades y ejercicios que conforman la evaluación son los siguientes:

- Dossier sobre lenguaje jurídico: hasta 1 punto.
- Ejercicio sobre metodología para la elaboración de trabajos de investigación y ensayos jurídicos: hasta 1 punto.
- Ejercicio de redacción de un texto jurídico (argumentación escrita): hasta 1,5 puntos.
- Comentario y análisis crítico de un texto jurídico: hasta 1,5 puntos.
- Ejercicio sobre técnicas de estudio y planificación del tiempo: hasta 1 punto.
- Ejercicio sobre fuentes jurídicas, bases de datos especializadas y recursos digitales aplicados a la investigación jurídica (búsqueda de legislación, jurisprudencia, doctrina y uso crítico de herramientas digitales): hasta 2 puntos.

- Trabajo en grupo (debate jurídico y expresión oral): hasta 2 puntos.

Los ejercicios relacionados con el dossier de lenguaje jurídico y con las fuentes jurídicas, bases de datos especializadas y recursos digitales aplicados a la investigación jurídica se realizarán fuera del aula y deberán entregarse electrónicamente dentro de los plazos establecidos por el profesorado.

El cumplimiento de los plazos constituye una competencia esencial en la formación jurídica. Por este motivo, no se aceptarán actividades entregadas fuera de plazo, salvo en casos debidamente justificados y acreditados. Del mismo modo, las actividades presenciales desarrolladas en el aula no podrán ser sustituidas por actividades alternativas realizadas fuera de clase.

La asistencia y la participación activa en las actividades seminariales forman parte esencial del proceso de aprendizaje de la asignatura. El alumnado deberá participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula, especialmente en las relacionadas con el análisis de textos, las actividades colaborativas y los debates jurídicos.

No evaluable

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga, como mínimo, a dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesorado podrá considerar al estudiante como "no evaluable".

Reevaluación

Las actividades evaluativas desarrolladas presencialmente en el aula, incluidas las relacionadas con la participación, las exposiciones orales y los debates jurídicos, forman parte del proceso continuo de aprendizaje de la asignatura y, con carácter general, no son recuperables.

No obstante, en los casos de ausencia debidamente justificada y acreditada documentalmente, el estudiante deberá comunicar esta circunstancia al profesorado tan pronto como sea posible y solicitar expresamente las condiciones de recuperación de la actividad. Corresponderá al profesorado determinar, en función de la naturaleza de la actividad y de las circunstancias concurrentes, si procede establecer una actividad alternativa o cualquier otro mecanismo de recuperación.

Podrá acceder a la reevaluación el alumnado que haya sido previamente evaluado en actividades que representen, como mínimo, dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

Evaluación única

Esta asignatura no contempla el sistema de evaluación única.

Uso de la inteligencia artificial

Para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) exclusivamente como herramienta de apoyo para la búsqueda bibliográfica o documental, la búsqueda de información, la corrección lingüística, la traducción de textos y otras tareas específicamente autorizadas por el profesorado.

El estudiante deberá identificar claramente las partes del trabajo en las que haya utilizado estas tecnologías, especificar las herramientas empleadas e incorporar una reflexión crítica sobre su incidencia en el proceso de elaboración y en el resultado final de la actividad.

La falta de transparencia en el uso de sistemas de IA se considerará una infracción de los principios de honestidad académica y podrá conllevar una penalización parcial o total de la calificación de la actividad

correspondiente.

Honestidad académica

IMPORTANTE: En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto utilizando algún dispositivo prohibido en una prueba de evaluación, el profesorado le calificará con un 0 en dicha actividad de evaluación y notificará los hechos al Decanato de la Facultad, presentando un informe sobre las circunstancias y las evidencias del hecho producido con el fin de solicitar la apertura de un eventual expediente disciplinario.

Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzca más de una irregularidad en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de la asignatura será de 0.

Bibliografía

Bibliografía obligatoria

Los materiales obligatorios para el seguimiento de la asignatura se facilitarán a través del Campus Virtual. Estos materiales incluirán lecturas, textos jurídicos, materiales metodológicos, recursos digitales y documentación específica relacionada con las distintas actividades de evaluación de la asignatura.

Asimismo, el estudiantado deberá familiarizarse con el uso de las principales bases de datos y recursos electrónicos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica.

Recursos digitales obligatorios

- Biblioteca Digital de Derecho de la UAB: <https://www.uab.cat/es/bibliotecas/biblioteca-digital-derecho>
- Aranzadi Infinita.
- vLex.
- Biblioteca Virtual Tirant.
- Tirant Prime.
- BOE (Boletín Oficial del Estado): <https://www.boe.es>
- EUR-Lex: <https://eur-lex.europa.eu>
- Portal Jurídico de Cataluña: <https://portaljuridic.gencat.cat>
- Buscador y recursos electrónicos de las Bibliotecas UAB: <https://www.uab.cat/es/bibliotecas/herramientas-recursos-informacion>
- Servicio de Bibliotecas de la UAB, *Inteligencia Artificial. Guía temática sobre IA, aplicaciones académicas y uso responsable*: <https://www.uab.cat/ca/biblioteques/guia-intelligencia-artificial>
- Gil Cano, Damià, *Uso responsable de la IA en tus trabajos académicos*, Universitat Autònoma de Barcelona, Depósito Digital de Documentos: <https://ddd.uab.cat/record/328222>

Bibliografía recomendada

Atienza, Manuel, *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid, 2013.

Azuaje Pirela, Michelle (coord.), *Introducción a la ética y el derecho de la inteligencia artificial*, La Ley, Madrid, 2023.

Bermúdez, Manuel; Lucena, Jorge, *Manual de debate. Guía práctica para desarrollar tus habilidades en el debate académico y la oratoria*, Berenice, Córdoba, 2019.

Fernández Caballero, Zuley; Robert Guillén, Santiago (dirs.); Solé Truyols, Montse (coord.), *Innovación en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho: entre la tradición dogmática y los desafíos del siglo XXI*, Colex, A

Coruña, 2025.

Lucas, Stephen E., *The Art of Public Speaking*, McGraw-Hill Education.

Toulmin, Stephen E., *Los usos de la argumentación*, Península, Barcelona, 2007.

Turull, Max (dir.), *Tècniques de treball i comunicació. Instrumentarium per a les ciències socials i jurídiques*, Huygens Editorial, Barcelona, 2011.

Otros recursos recomendados

- Tirant Analytics.
- Scopus.
- Web of Science.
- Universitat Autònoma de Barcelona: <https://www.uab.cat>
- Congreso de los Diputados: <https://www.congreso.es>
- Senado de España: <https://www.senado.es>
- Generalitat de Catalunya: <https://www.gencat.cat>

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminariis (30 estudiants per grup)	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminariis (30 estudiants per grup)	2	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminariis (30 estudiants per grup)	3	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminariis (30 estudiants per grup)	4	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminariis (30 estudiants per grup)	5	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto

(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	6	Español	primer cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	51	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	52	Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	70	Catalán	primer cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	71	Catalán	primer cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	72	Español	primer cuatrimestre	manaña-mixto